



Dirección Nacional de
Notariado

Plan Operativo Institucional (POI) 2020

- Marzo 2020 -
Versión 2

Tabla de contenido

Índice de tablas.....	3
Índice de cuadros	3
Presentación	4
Dictámen de Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.....	5
Aprobación del Consejo Superior Notarial	7
Marco General	11
Panorama Institucional	11
Historia institucional	11
Marco Jurídico	12
Estructura Institucional	13
Funciones.....	13
Estructura Organizacional (vigente desde el 5 de febrero del 2016).....	15
Programa presupuestario	16
SubPrograma 802- 01: Administración Superior.....	17
SubSubPrograma 802-02 - Servicios Notariales.....	18
SubPrograma 802- 03 - Fiscalización Notarial.....	19
SubPrograma 802-04 - Legal Notarial:.....	19
Talento Humano Disponible	20
Marco Estratégico.....	20

Misión	20
Visión.....	20
Valores	20
Objetivos Estratégicos Institucionales	21
Público Meta	21
Productos y Servicios.....	21
Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), Periodo 2020.....	23
Cronograma de Ejecución Física y Financiera de las Metas Programadas, Periodo 2020... 29	
Modelo de Guía Interna para la verificación de requisitos que deben de cumplirse en los Planes de las Entidades y Órganos Públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.....	34

Índice de tablas

Tabla 1: Dirección Nacional de Notariado Información sobre el nivel de empleo.....	20
Tabla 2: Estructura Programática Dirección Nacional de Notariado Periodo 2020.....	22

Índice de cuadros

Cuadro 1: Funciones y componentes del SubPrograma 802-01.....	17
Cuadro 2: Funciones y componentes del SubPrograma 802-02.....	19
Cuadro 3: Funciones y componentes del SubPrograma 802-03.....	19
Cuadro 4: Funciones y componentes del SubPrograma 802-04.....	19

Presentación

El Plan Operativo Institucional 2020 de la Dirección Nacional de Notariado se planteó desde la perspectiva del Marco Estratégico Institucional vigente el cual fue aprobado por el Consejo Superior Notarial; mediante acuerdo firme 2016-015-002 tomado en la sesión extraordinaria No.15 celebrada el 16 de junio del 2016.

Para la elaboración de esta planeación se utilizaron las herramientas metodológicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y los instrumentos diseñados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. El mismo fue construido por un equipo interdisciplinario de trabajo, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 8131 y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) teniendo como base en primer término, los “LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO EN COSTA RICA 2020” y en segundo término, el Código Notarial Ley 7764 del 17 de abril de 1998 y sus reformas.

La Dirección Nacional de Notariado es un órgano adscrito al Ministerio de Justicia y Paz; y posee un enfoque cualitativo hacia la gestión por resultados, con lo que la programación al igual que en el periodo 2018, se define con base en los productos fiales generados por las diferentes unidades sustantivas y operativas que conforman la Dirección Nacional de Notariado, con el fin de evidenciar tanto, en la programación, como en la posterior evaluación de resultados; el nivel de cumplimiento de las metas y los recursos financieros necesarios para generar los productos establecidos.

La propuesta y el cumplimiento de este plan dependen del contenido presupuestario que disponga la Dirección Nacional de Notariado para el año 2020.



**Nuestros
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



14 de agosto de 2019
MSP-DM-2370-2019

Señora
Marcia González Aguiluz
Ministra
Ministerio de Justicia y Paz

Estimada señora:

Reciba un saludo cordial de mi parte. En atención al oficio MJP-442-08-2019, suscrito por su estimable persona y en cumplimiento al artículo No. 21 de los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica para el ejercicio económico 2020, se otorga dictamen de vinculación positivo al Plan Anual Operativo (POI): Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) y las respectivas fichas técnicas para el año 2020, de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, Dirección Nacional de Notariado, Junta Administrativa del Registro Nacional y del Tribunal Registral Administrativo, instancias adscritas al Ministerio de Justicia y Paz, según los criterios siguientes:

Criterio de Vinculación	Valoración			Observaciones
	Sí	No	No Aplica	
1. Hay consistencia entre los componentes (ODS, Área Estratégica, Objetivos, Intervenciones Estratégicas, entre otros) del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) del Bicentenario 2019-2022 establecidos en la Matriz Plan-Presupuesto (MAPP) de la Institución para el ejercicio económico 2020.	X			Basado en Criterio Técnico Vinculación Matriz de Articulación Plan Presupuesto, Órganos desconcentrados Ministerio de Justicia y Paz, según oficio PLAN/ 0132-08-2019 de la Secretaria de Planificación Institucional del Ministerio de Justicia y Paz.
2. Hay consistencia entre los Objetivos del Plan Estratégico de la Institución (PEI) establecidos en la Matriz Plan-			X	Se detallan objetivos de Planes Estratégicos Institucionales que no han sido remitidos ni

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO

Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2586-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr



Criterio de Vinculación	Valoración			Observaciones
	Sí	No	No Aplica	
Presupuesto (MAPP) de la Institución para el ejercicio económico 2020.				conocidos a esta Secretaría Técnica Sectorial.
3. La programación del Plan Anual Operativo (POI) para el ejercicio económico 2020 fue diseñada con los formatos establecidos para la MAPP y las Fichas Técnicas según los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica para el año 2020.	X			
4. La programación del Plan Anual Operativo (POI) para el ejercicio económico 2020 contribuye con el cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Gestión de Riesgos 2016-2020.			X	

Cordialmente,

MICHAEL SOTO
ROJAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MICHAEL SOTO ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2019.08.27 13:57:11 -06'00'

Michael Soto Rojas
Ministro Rector
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia

Cc: Señor Luis Diego Campos González, Secretaría Sectorial, Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.
Archivo/consecutivo/MSR/mmt

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2586-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr



San José, 13 de setiembre del 2019
DNN-CSN-309-2019

Lic. Thony Umaña Díaz, Jefe
Unidad de Planificación Institucional
Dirección Nacional de Notariado

Asunto: Comunicado de acuerdo. Si va a responder a este oficio es necesario que haga referencia al número de acuerdo.

Estimado señor:

Para lo que corresponda, se remite la parte resolutive del Acuerdo 2019-017-014, tomado en sesión ordinaria N° 017-2019, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 12 de setiembre del 2019:

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2019-017-014:

- Tener por recibido el oficio DNN-DE-656-2019, mediante el cual se sometió a consideración y aprobación el Plan Operativo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado 2020 (POI-DNN-2020).
- Aprobar el Plan Operativo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado 2020 (POI-DNN-2020), de conformidad con los documentos que constituyen parte integral de este acuerdo y que constan en el expediente físico y digital del acta, según se resume a continuación:



**Resumen del Plan Operativo
Institucional (POI) 2020**

Subprograma	Total de Metas	Presupuesto Total
802-01 Administración Superior	3	\$1 728 760 303,23
802-02 Servicios Notariales	5	\$160 367 737,08
802-03 Fiscalización Notarial	4	\$341 623 189,53
802-04 Legal Notarial	8	\$205 941 914,34
TOTAL	20	\$2 436 693 144

- Comunicar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Atentamente,

ISABEL MARIA
VARGAS
MONTERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ISABEL MARIA VARGAS
MONTERO (FIRMA)
Fecha: 2019.09.13 11:30:06
+06'00'

Isabel María Vargas Montero
Secretaria de Actas
Consejo Superior Notarial

IVM
C.C. Dirección Ejecutiva DNN
Archivo / Copiador

www.dnn.go.cr
2528-5756 -2528-5752

Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro
Sigma Business Center. Edificio A, 5º piso
San José, Costa Rica,



San José, 20 de enero del 2020
DNN-CSN-041-2020

M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Notariado

Lic. Thony Umaña Díaz, Jefe
Unidad de Planificación Institucional
Dirección Nacional de Notariado

Asunto: Comunicado de acuerdo. Si va a responder a este
oficio es necesario que haga referencia al número de
acuerdo.

Estimados señores:

Para lo que corresponda, se remite la parte resolutive del Acuerdo 2020-002-012,
tomado en sesión ordinaria N° 002-2020, celebrada por el Consejo Superior
Notarial el 16 de enero del 2020:

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2020-002-012:**

- a) Aprobar el Proyecto "*Sistema Integrado de Planificación Institucional (SIPI)*".
- b) Instar a la Administración a continuar con el trámite que corresponda en cuanto al presupuesto que el proyecto requiere.
- c) Comunicar y ejecutar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Atentamente,

ISABEL MARIA VARGAS
MONTERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ISABEL MARIA
VARGAS MONTERO
(FIRMA)
Fecha: 2020.01.20
07:41:02 -06'00'

**Isabel María Vargas Montero
Secretaria de Actas
Consejo Superior Notarial**

IVM

C.C. Archivo / Copiador

www.dnn.go.cr
2528-5756 -2528-5752

Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro
Sigma Business Center. Edificio A, 5º piso
San José, Costa Rica,



San José, 20 de enero del 2020
DNN-CSN-063-2020

M.Sc. Guillermo Sandi Baltodano
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Notariado

Lic. Thony Umaña Díaz, Jefe
Unidad de Planificación Institucional
Dirección Nacional de Notariado

Lloda. Zahira Robles Pérez, Jefe
Unidad Administrativa
Dirección Nacional de Notariado

Lic. Carlos Cerdas Lazo, Jefe a.i.
Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación
Dirección Nacional de Notariado

Asunto: Comunicado de acuerdo. Si va a responder a este oficio es necesario que haga referencia al número de acuerdo.

Estimados señores:

Para lo que corresponda, se remite la parte resolutive del Acuerdo 2020-003-021, tomado en sesión ordinaria N° 003-2020, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 20 de enero del 2020:

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2020-003-021:**

- a) Aprobar el Proyecto de Diseño e Implementación de la Infraestructura Tecnológica de la Dirección Nacional de Notariado, remitido mediante oficio DNN-UTIC-004-2020, de conformidad con los documentos que constan en el expediente físico y digital de esta acta, los cuales constituyen parte integral del presente acuerdo y según se resume a continuación.

FORMULACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: Diseño e Implementación de la Infraestructura Tecnológica de la Dirección Nacional de Notariado

Identificación del Problema: La infraestructura tecnológica a nivel de servidores y redes de datos cuentan con un tiempo de obsolescencia de más de 6 años, manejando equipos de gama baja, lo que representa una administración y características que no cubren las necesidades tecnológicas de la institución tanto a nivel funcional como de seguridad de la información que se procesa en la DNN.

Optimización de la situación base

www.dnn.go.cr
2528-5756 -2528-5752

Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro
Sigma Business Center. Edificio A, 5º piso
San José, Costa Rica.



San José, 20 de enero del 2020
DNN-CSN-064-2020

Licenciada
Zahira Pérez Robles, Jefe
Unidad Administrativa
Dirección Nacional de Notariado

Asunto: Comunicado de acuerdo. Si va a responder a este oficio es necesario que haga referencia al número de acuerdo.

Estimada señora:

Para lo que corresponda, se remite la parte resolutive del Acuerdo 2020-003-022, tomado en sesión ordinaria N° 003-2020, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 20 de enero del 2020:

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2020-003-022:**

- a) Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 001-2020 que se incrementa en ₡1.325.096.131,36 (mil trecientos veinticinco millones noventa y seis mil ciento treinta y un colones con 36/100) que se *destinarán a cubrir el financiamiento de los siguientes proyectos:* a) *"Sistema Integrado de Planificación Institucional (SIPI)"* y b) *"Diseño e Implementación de la Infraestructura Tecnológica de la Dirección Nacional de Notariado"*, remitido mediante oficio DNN-UA-032-2020 y de conformidad con los documentos que constan en el expediente físico y digital de esta acta, los cuales constituyen parte integral del presente acuerdo y según se resume a continuación:

Cuadro N° 1
SUPERÁVIT TOTAL AL 31/12/2019
Según fuente de financiamiento
(En miles de colones)

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL
3.3.1.0.00.00.0.0.000	DNN (Libre)	₡4,605,306.93
1.1.1.- Recursos propios	₡4,605,306.93 millones de colones.	

De conformidad con el informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, del total de superávit libre (₡4,605,306.93 millones de colones), se incorpora al presupuesto ordinario del periodo 2020 la suma de ₡1.325.096.131,36 millones de colones.

2- Presupuesto de egresos

2.1 Aumentar egresos

www.dnn.go.cr
2528-5756 -2528-5752

Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro
Sigma Business Center. Edificio A, 5º piso
San José, Costa Rica.

Marco General

Nombre de la Institución: Dirección Nacional de Notariado.

Periodo programado: año 2020.

Panorama Institucional

Historia institucional

A partir de la Ley no.8795 de Modificación del Código Notarial, Ley No. 7764, de 17 de abril de 1998, y reforma del artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley No. 7333, de 5 de mayo de 1993, del 4 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Notariado es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con autonomía administrativa, presupuestaria y funcional, el cual cuenta con personalidad jurídica instrumental para realizar actividad contractual y administrar sus recursos y patrimonio.

Asimismo, la Dirección Nacional de Notariado es el órgano rector de la actividad notarial y tiene competencia exclusiva para regular a todos los notarios públicos activos.

Para ejercer las funciones de dirección y emisión de políticas y directrices de la Dirección Nacional de Notariado se creó el Consejo Superior Notarial, el cual se encuentra conformado por cinco personas propietarias que posean el título de abogado y notario público distribuidos de la siguiente forma:

- a) Un representante del Ministerio de Justicia y Paz.
- b) Un representante del Registro Nacional.
- c) Un representante de las universidades públicas nombrado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con experiencia docente en materia notarial y registral de por lo menos diez años.
- d) Un representante de la Dirección General del Archivo Nacional del Ministerio de Cultura y Juventud.
- e) Un representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Las personas miembros del Consejo Superior Notarial y sus suplentes son designadas por el Consejo de Gobierno, por un plazo de cinco años prorrogables indefinidamente por periodos iguales, de ternas que le envíen cada una de las entidades indicadas. Tanto las personas propietarias del Consejo Superior Notarial, como las suplentes, laboran ad honórem en su función de directores de la Dirección Nacional de Notariado.

Marco Jurídico

El eje central normativo de la Dirección Nacional de Notariado lo constituyen las normas que regulan su actividad sustantiva y administrativa:

- Constitución Política de la República del 7 de noviembre de 1949.
- Estatuto de Servicio Civil, Ley No. 1581 y sus reformas, de 30 de mayo de 1953.
- Ley de Planificación Nacional, Ley no.5525 del 2 de mayo de 1974 y sus reformas.
- Ley General de la Administración Pública, No. 6227 del 2 de mayo de 1978.
- Ley del Sistema Nacional de Archivos, No.7202 del 27 de noviembre de 1990 y sus reformas
- Ley de Contratación Administrativa, No. 7494 del 2 de mayo de 1995 y sus reformas.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, No. 7600 del 29 de mayo de 1996 y sus reformas.
- El Código Notarial, Ley no.7764 del 17 de abril de 1998 y sus reformas.
- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131 del 16 de octubre del 2000.
- Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, No. 8220 del 04 de marzo del 2002 y sus reformas.
- Ley de Control Interno, No. 8292 del 27 de agosto de 2002.
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito de la Función Pública, No 8422 del 06 de octubre del 2004 y sus reformas.
- Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, No. 8968.
- Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios, No. 9158 del 10 de septiembre del 2013.
- Decreto Ejecutivo No. 21: Reglamento del Estatuto de Servicio Civil del 14 de diciembre de 1954 y sus reformas.
- Decreto Ejecutivo No. 37735: Reglamento general del Sistema Nacional de Planificación del 06 de mayo de 2013.
- Decreto Ejecutivo No.40554: Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Archivos del 29 de junio de 2017.
- Decreto Ejecutivo No.33411: Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa del 27 de setiembre de 2006.
- Decreto Ejecutivo No. 26831: Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad del 23 de marzo de 1998.
- Decreto Ejecutivo No.32988: Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos del 31 de enero de 2006.
- Decreto Ejecutivo No.37045: Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos del 22 de febrero de 2012.
- Decreto Ejecutivo No.32333: Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública del 12 de abril de 2005.

- Decreto Ejecutivo No.37554: Reglamento a la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales del 30 de octubre de 2012.
- Decreto Ejecutivo No.39096: Reglamento a la ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios del 28 de abril de 2015.
- Decreto Ejecutivo No.30640: Reglamento para el funcionamiento de las proveedurías Institucionales de los Ministerios de Gobierno del 30 de agosto de 2002.
- Decreto Ejecutivo No. 33411-H: Reglamento de Contratación Administrativa del 2 de noviembre de 2006 y sus reformas.
- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración pública emitido por la Contraloría General de la República.
- Reglamento de Gastos de Viajes y de Transportes para funcionarios públicos, emitido por la Contraloría General de la República.

- Normas y Técnicas de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.

- Lineamientos para el ejercicio y control del Notario Institucional, aprobados por el Consejo Superior Notarial por acuerdo 2010-27-003 tomado en su sesión no.27 celebrada el 6 del mes de octubre del año 2010.

- Reglamento Interno del Proceso de Contratación Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, aprobado por el Consejo Superior Notarial por acuerdo 2011-023-06 tomado en su sesión No. 24 celebrada el 25 de agosto de 2010.
- Reglamento Interno para el uso de vehículos de la Dirección Nacional de Notariado, aprobado por el Consejo Superior Notarial, por acuerdo 2012-012-010 tomado en su sesión No. 12 celebrada el 30 de mayo de 2012.
- Reglamento para el cobro de servicios de la Dirección Nacional de Notariado aprobado por el Consejo Superior Notarial por acuerdo 2010-24-003 tomado en su sesión No. 24 celebrada el 25 de agosto de 2010.

Estructura Institucional

Funciones

Como se señaló supra, la Dirección Nacional de Notariado es el órgano rector de la actividad notarial y tiene competencia exclusiva para regular a todos los notarios públicos activos; este aspecto se refleja a través de las funciones que el Código Notarial le confiere tanto al Consejo Superior Notarial como a la Dirección Ejecutiva, las cuales se mencionan a continuación:

1. Emitir los lineamientos y las directrices de acatamiento obligatorio para el ejercicio del notariado y todas las decisiones relativas a la organización, supervisión, control, ordenamiento y adecuación del notariado costarricense.
2. Decretar la inhabilitación de los notarios.
3. Imponer las sanciones disciplinarias, que disponga el Código Notarial.

4. Conocer en alzada lo resuelto por el Director Ejecutivo, en los casos de denegatoria de habilitación y de inhabilitación.
5. Cooperar o coadyuvar en la realización de revisiones periódicas de los contenidos de los programas de la enseñanza del Derecho Notarial y efectuar recomendaciones.
6. Evacuar las consultas que le sean planteadas sobre el ejercicio de la función notarial.
7. Determinar los medios idóneos de seguridad que deben contener los documentos notariales para su validez.
8. Juramentar a los notarios públicos e inscribirlos en el registro que debe llevarse para tal efecto.
9. Mantener un registro actualizado de las direcciones exactas de los notarios públicos y de sus oficinas o despachos.
10. Llevar un registro de firmas de los notarios y de los sellos que deben utilizar en sus actuaciones, así como cualquier otro medio idóneo de seguridad que acuerde el Consejo Superior Notarial.
11. Llevar un registro de las sanciones disciplinarias que se les impongan a los notarios y velar por que se cumplan efectivamente.
12. Autorizar la entrega de tomos de protocolos.
13. Velar por que los protocolos de los notarios fallecidos, suspendidos o incapacitados sean entregados a la entidad respectiva. En estos casos, el Director Ejecutivo queda facultado para requerir, trasladar y entregar los tomos respectivos.
14. Realizar inspecciones en las oficinas de los notarios públicos, a efecto de fiscalizar que tengan oficina abierta al público y cumplan la ley, las disposiciones, las directrices y los lineamientos de acatamiento obligatorio. Durante las inspecciones, que deberán realizarse con aviso previo, la Dirección está facultada para requerir los documentos y las informaciones necesarios para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones fiscalizadoras.
15. Denunciar a los notarios ante el Consejo Superior Notarial, cuando estime que han cometido alguna irregularidad que merezca sanción.
16. Tramitar y llevar a cabo la reposición total o parcial de los protocolos.
17. Listar las empresas autorizadas, en forma exclusiva, para suplir los medios idóneos de seguridad que deben contener los documentos notariales y los tomos de protocolo.
18. Llevar un listado de quienes se desempeñen como notarios externos en las instituciones estatales descentralizadas y empresas públicas estructuradas como entidades privadas.
19. Autenticar la firma de los notarios, en los casos en que la ley así lo requiera.

Estructura Organizacional (vigente desde el 5 de febrero del 2016)

Organigrama

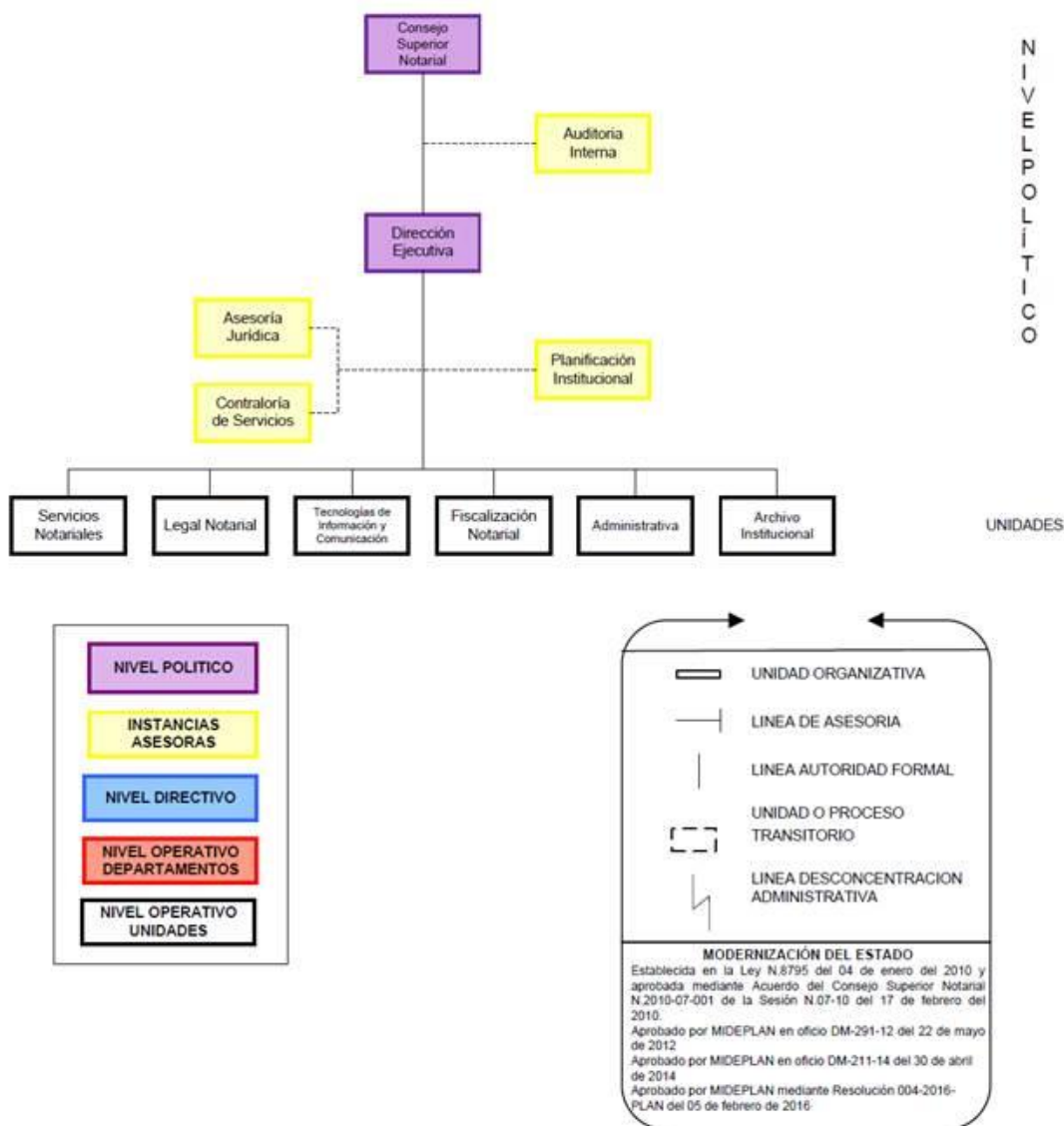
Aprobado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) mediante los oficios DM-231-10 del 19 de mayo del 2010 y sus modificaciones DM-291-12 del 22 de mayo del 2012 la DM-211-14 del 30 de abril del 2014 y la Resolución 004-2016-PLAN del 05 de febrero de 2016. Cabe mencionar, que en el periodo 2014, la estructura organizacional de la Dirección Nacional de Notariado fue sometida a un proceso de reorganización administrativa, dando como resultado la creación de tres nuevas unidades sustantivas (Servicios Notariales, Legal Notarial, y Fiscalización Notarial), la separación de la unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de la Unidad Administrativa y en ese mismo proceso también se creó la Unidad de Contraloría de Servicios. Posteriormente, en el 2016 se realiza un nuevo proceso de reorganización parcial a la estructura aprobado por MIDEPLAN mediante Resolución No. 004-2016-PLAN de fecha 5 de febrero de 2016, con la que se establece la Unidad de Archivo, la cual se encontraba como una oficina adscrita a la Unidad Administrativa.

Para efectos estructurales y funcionales, en la Dirección Nacional de Notariado se han definido tres unidades sustantivo operativas: Servicios Notariales; Legal Notarial y Fiscalización Notarial; además se establecieron, la Unidad Administrativa, la Unidad de Tecnologías de Información y la Comunicación y la Unidad de Archivo Central (estas últimas tres, como unidades de apoyo a la labor sustantiva), tanto las unidades operativo-sustantivas, como las unidades de apoyo, dirigen todo su esfuerzo al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código Notarial, el marco estratégico institucional y los procesos esenciales de la institución.

La Dirección Nacional de Notariado está encabezada por el Consejo Superior Notarial, que tiene a cargo dictar todos los lineamientos en relación con el funcionamiento del notariado costarricense. Asimismo, la Dirección Nacional de Notariado cuenta con un Director Ejecutivo encargado de llevar a cabo las directrices emitidas por el Consejo Superior Notarial y además coordinar la ejecución de las labores sustantivas y administrativas.

A continuación, se presenta el Organigrama Institucional vigente con las últimas actualizaciones, debidamente aprobadas por el MIDEPLAN.

**DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO
MINISTERIO DE JUSTICIA**



Programa presupuestario

En el año 2018 fue aprobada la Ley no.9524 de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, mediante esta se determinó que todos los presupuestos de los órganos desconcentrados de la Administración Central sean incorporados al presupuesto nacional para su discusión y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa. Dado lo anterior, y según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda se debe replantear la estructura programática de la Dirección Nacional de Notariado, dando como resultado un único programa presupuestario denominado programa Dirección Nacional de

Notariado con el código no.802, con lo cual se pasa a formar parte de la estructura presupuestaria del Ministerio de Justicia y Paz y para efectos de programación y presupuestación interna lo que antes se denominaba como programas presupuestarios, pasan a ser subprogramas presupuestarios para atender las metas propuestas para el año 2020.

A continuación, se detallan las funciones de cada uno de los 4 subprogramas presupuestarios establecidos internamente:

SubPrograma 802- 01: Administración Superior

Es el subprograma de apoyo, es en el cual se ubican los recursos destinados a la ejecución de las actividades prioritarias para el cumplimiento de los fines institucionales, es decir, el seguimiento y la toma de decisiones de carácter relevante en cuanto a la realización de la labor sustantiva; además cuenta con los medios para garantizar la dirección, planificación eficaz de metas y objetivos, la aplicación de las tecnologías de información y comunicación más modernas, la sustentación legal a la organización y la gestión de la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios. Este subprograma a la vez implica la ejecución, seguimiento y evaluación de las metas y objetivos planteados en el Plan Estratégico y el Plan Operativo Institucional.

El subprograma, abarca la gestión del presupuesto requerido por las diferentes unidades que conforman la institución específicamente en cuanto a remuneraciones salariales, insumos, servicios e inversiones, los aspectos de soporte administrativo y los de índole Archivístico. Asimismo, proporciona el soporte de manera integral a las gestiones sustantivas.

Otro de los componentes de este subprograma es el que tiene que ver con los servicios de soporte informático en sistemas de información, software, bases de datos, hardware, redes y telecomunicaciones y asesoría informática en general para todas las Unidades y dependencias de la Institución.

Cuadro 1:
Funciones y componentes del SubPrograma 802-01

Componentes	Función
Consejo Superior Notarial	Emite las políticas y directrices de la Dirección Nacional de Notariado, toma las decisiones y resuelve las consultas de acatamiento obligatorio relativas a la organización, supervisión, control, ordenamiento, adecuación y ejercicio del notariado costarricense; emite los lineamientos y las directrices de acatamiento obligatorio para el ejercicio del notariado.

Componentes	Función
Dirección Ejecutiva	Planea, dirige, coordina, organiza, evalúa y supervisa la Dirección Nacional de Notariado y vela por la ejecución de las metas y objetivos establecidos en los planes de corto, mediano y largo plazo definidos por la Institución.
Asesoría Jurídica	Asesora en materia jurídica y representa judicialmente a la Dirección Nacional de Notariado.
Planificación Institucional	Brinda apoyo en la coordinación, supervisión, asesoramiento, desarrollo y ejecución de acciones dentro del ámbito de la Planificación.
Auditoría Interna	Audita y asesora a la Dirección Nacional de Notariado.
Contraloría de Servicios	Coadyuvar en la satisfacción plena de los usuarios, el mejoramiento continuo y la eficiencia en los servicios que se prestan; así como facilitar la información que requieran para orientar y facilitar el contacto con la institución.
Contabilidad y presupuesto, Tesorería, Proveduría, Desarrollo Humano	Vela por que se den de forma oportuna los servicios administrativos y de apoyo al área sustantiva de forma eficiente y eficaz, que satisfaga las necesidades de la institución, de sus empleados y del público en general.
Archivo Institucional	Brinda tratamiento archivístico a todos los documentos en sus distintos soportes, producidos en la institución, conforme a la normativa nacional e internacional, con el propósito de conformar un Sistema Archivístico Institucional (SAI).
Tecnologías de Información y la Comunicación	Todas las relativas al servicio de soporte informático en sistemas de información, software, bases de datos, hardware, redes, telecomunicaciones y asesoría informática en general.

Fuente: elaboración propia, Dirección Nacional de Notariado, mayo 2019.

SubSubPrograma 802-02 - Servicios Notariales

El subprograma de Servicios Notariales se encarga de cubrir todos los procesos institucionales comisionados para brindar la atención primaria y personalizada a todas las personas usuarias y notarios, que acuden a la institución para solicitar alguno de los trámites y servicios que se ofrecen. Constituye el área responsable de la revisión, respaldo y distribución, de las distintas gestiones que debe atender la Dirección Nacional de Notariado.

Cuadro 2:
Funciones y componentes del SubPrograma 802-02

Componentes	Función
Atención al público, Registro de Notarios, Control de Circulante	Garantiza la prestación oportuna y correcta, de todos aquellos servicios que brinda la Dirección Nacional de Notariado a la ciudadanía. Mantiene actualizado el Registro Nacional de Notarios.

Fuente: elaboración propia, Dirección Nacional de Notariado, mayo 2019.

SubPrograma 802- 03 - Fiscalización Notarial

En este subprograma se procura la constatación de campo y la documentación del estado en el que los notarios ejercen su función. Sistemáticamente, es la actividad material de verificación que ejerce el órgano contralor de la función pública notarial.

Cuadro 3:
Funciones y componentes del SubPrograma 802-03

Componentes	Función
Fiscalización, Recuperación de Mecanismos de Seguridad	Controla y fiscaliza el buen ejercicio de la función notarial tanto en el territorio nacional como en sus sedes consulares, mediante la observancia de los actos notariales realizados por los notarios activos en el Registro Nacional de Notarios o que en algún momento gozaron de esta condición, para minimizar posibles faltas.

Fuente: elaboración propia, Dirección Nacional de Notariado, mayo 2019.

SubPrograma 802-04 - Legal Notarial:

Este subprograma es el encargado de instruir los procesos y procedimientos administrativos relacionados con la autorización, modificación, extinción y regímenes disciplinarios del ser y ejercer la función pública notarial que son competencia legal de la Dirección Nacional de Notariado.

Cuadro 4:
Funciones y componentes del SubPrograma 802-04

Componentes	Función
Resolución de Solicitudes, Tramitación de Causas Administrativas, Notificaciones y otras.	Instruye todo proceso requerido por los notarios o para garantizar el correcto ejercicio de la función notarial, con la finalidad de certificar un servicio de alta eficiencia y eficacia para los trámites que sean requeridos a la unidad en entrega de la ciudadanía en general.

Fuente: elaboración propia, Dirección Nacional de Notariado, mayo 2019.

Talento Humano Disponible

La Dirección Nacional de Notariado cuenta con 73 plazas al primer semestre del 2019, distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 1:
Dirección Nacional de Notariado
Información sobre el nivel de empleo
Al 25 de marzo de 2020

TIPO DE PUESTO	OCUPADOS	VACANTES	TOTAL
Superior	2	0	2
Ejecutivo	7	1	8
Profesional	33	3	36
Técnico	10	2	12
Administrativo	13	1	14
Servicio	1	0	1
Sin asignar por la D.G.S.C.	0	1	1
TOTAL	66	8	74

Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos Dirección Nacional de Notariado, marzo 2020.

Marco Estratégico

Misión

La Dirección Nacional de Notariado es la institución rectora que, mediante talento humano y recursos idóneos, regula la función notarial costarricense en procura de la seguridad jurídica.

Visión

Ser una institución de excelencia y referente en el campo de la seguridad jurídica.

Valores

1. Honradez: Probidad e integridad.
2. Calidad: Entrega con dedicación, eficiencia y eficacia.
3. Servicio: Actitud proactiva, dirigida a apoyar en forma ágil a los usuarios.
4. Responsabilidad: Cumplimiento adecuado de las funciones.
5. Excelencia: Cultura basada en la mejora continua.

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Fortalecer el ejercicio de la función notarial.
2. Brindar servicios de calidad.
3. Posicionar una imagen de excelencia de la institución.
4. Impulsar el uso de las tecnologías de información.
5. Desarrollar el talento humano.

Público Meta

Todos los esfuerzos que realiza la Dirección Nacional de Notariado tienen como objetivo principal, fiscalizar, organizar y dirigir al notariado costarricense, así como prestar a los usuarios los servicios que soliciten a la institución.

Además, la Dirección Nacional de Notariado cumple su misión mediante la promulgación de directrices de acatamiento general tendientes a regular la función notarial, y orientando sus recursos hacia la consolidación de la plataforma de servicios, así como al control y fiscalización de la actividad notarial.

Productos y Servicios

Conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2020. Se utiliza la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) en la cual se refleja la programación institucional de acuerdo a la consecución de productos vinculados con los pilares fundamentales de gobierno.

Para esta oportunidad se mantiene el replanteamiento de indicadores y metas de los productos del subprograma Servicios Notariales y el Subprograma Legal Notarial; en atención a la solicitud expresa del Consejo Superior Notarial realizada mediante acuerdo 2017-025-010, y cuya obtención, dependa de la demanda externa de servicios o que por alguna razón ajena a la institución, su cumplimiento este supeditado a factores sobre los cuales la institución no se tiene control, por lo que se opta por una programación de metas e indicadores en términos relativos y no en números absolutos tal y como se venía realizando anteriormente. Lo anterior para facilitar la comprensión de los resultados obtenidos.

“Artículo 12. En la MAPP, aplicando la cadena de resultados se deben incluir los productos. No deberán ser incluidos los insumos que conlleven a la consecución de productos intermedios tales como: informes, estudios, reuniones, resoluciones, dictámenes, convenios, promoción, coordinación, capacitación de personal interno, revisión de marco legal, elaboración de planes, campañas de divulgación,

reestructuraciones, elaboración o actualización de páginas WEB, entre otras de igual naturaleza.

(...)

Artículo 20. Las instituciones realizarán la planificación y programación presupuestaria anual, que deberá reflejarse en la MAPP y los instrumentos derivados de estos lineamientos.

(...)

Artículo 23. La MAPP y la Ficha Técnica del Indicador deberán corresponder con la estructura presupuestaria a nivel de programa de la institución.

(...)

Artículo 25. Las instituciones desarrollarán indicadores de gestión para los productos de manera que a nivel institucional se cuente con las diferentes medidas de desempeño (eficacia, eficiencia, economía y calidad)”

De acuerdo a la programación para el año 2020, se señalan los productos en el Plan Operativo Institucional, en cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de la Dirección Nacional de Notariado. Esto deriva en la siguiente estructura presupuestaria:

Tabla 2:
Estructura Programática
Dirección Nacional de Notariado
Periodo 2020

Programas Presupuestarios DNN	Monto presupuestario (en millones de colones)	Participación relativa (%)
802 Dirección Nacional de Notariado	₡ 2 436 693 144	100,00
802 Dirección Nacional de Notariado (extraordinario)	₡ 1 325 096 131,36	100,00
Total	₡ 2 436 693 144	100,00

Fuente: elaboración propia basada en los acuerdos del Consejo Superior Notarial, marzo 2020.



Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), Periodo 2020



Subprograma 802-01

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP)				PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA									
ODS VINCULADO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DEL ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
						DESCRIPCIÓN	USUARIO (A)			t	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
										ANUAL			
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad	802-01 Administración superior	1-1 Gestión directiva y administrativa	Cantidad de gestiones gerenciales para mejorar la gestión de la Dirección Nacional de Notariado	Internos y externos. Funcionarios de la DNN y ciudadanía en general	Total de gestiones realizadas para fortalecer la gestión de la Dirección Nacional de Notariado	N/A	34	₡ 1 197 902 341,44	Recursos Propios	Oficio DNN-DE-261-2019
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	3 - Posicionar una imagen de excelencia en la Institución	802-01 Administración superior	1-2 Imagen institucional	Cantidad de acciones de comunicación	Comunidad notarial Población estudiantil Instituciones del sector público Usuarios no pertenecientes al sector público Consejo Superior Notarial Funcionarios de la DNN	Cumplimiento de las acciones de comunicación e imagen en tiempo y forma según el proyecto de Fortalecimiento de la Imagen Institucional	N/A	10	₡ 151 471 646,53	Recursos Propios	Oficio DNN-DE-261-2019
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad 4 - Impulsar el uso de las tecnologías de información	802-01 Administración superior	1-3 Modernización de la infraestructura tecnológica institucional	Nuevos equipos de comunicación, procesamiento, respaldo y telepresencia implementados.	Notarios Funcionarios Ciudadanía	Porcentaje de estabilidad de la plataforma tecnológica	95%	99%	₡ 379 386 315,26	Recursos Propios	Oficio DNN-UTIC-031-2019
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad 4 - Impulsar el uso de las tecnologías de información	802-01 Administración superior	1-4 Sistema Integrado de Planificación Institucional (SIPI)	Adjudicación de desarrollo informático en firme	Ciudadanía Usuario interno	Porcentaje de adjudicaciones en firme realizadas	N/A	100%	₡ 215 861 824,96	Recursos de vigencias anteriores	Incorporado mediante acuerdos 2020-002-12 y 2020-003-022. La inscripción en el BPIP corresponde al Objetivo propuesto # 20365: Diseño e Implementación del Sistema Integrado de Planificación Institucional (SIPI) adecuado a las necesidades y la realidad de la Dirección Nacional de Notariado
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad 4 - Impulsar el uso de las tecnologías de información	802-01 Administración superior	1-5 Infraestructura Tecnológica	Adjudicación de la infraestructura informática en firme	Ciudadanía Usuario interno	Porcentaje de adjudicaciones en firme realizadas	N/A	100%	₡ 1 109 234 306,40	Recursos de vigencias anteriores	Incorporado mediante acuerdos 2020-003-021 y 2020-003-022. La inscripción en el BPIP corresponde al Objetivo propuesto # 20396: Diseño e Implementación de la Infraestructura Tecnológica de la Dirección Nacional de Notariado

Responsable: Guillermo Sandí Baltodano

SubPrograma 802-02

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP)				PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA												
ODS VINCULADO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DEL ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
						DESCRIPCIÓN	USUARIO (A)			t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
										ANUAL	t+1	t+2	t+3			
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad	802-02 - Servicios Notariales	2-1 Autenticación de firmas de notario	Cantidad de razones de autenticación realizadas sin errores	Notarios Ciudadanía en general	Total de razones de autenticación realizadas	100%	100%	-	-	-	€ 32 197 933,42	Recursos Propios	Oficio DNN-USN-0330-2019 Se contempla avance y cumplimiento de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior Notarial no. 2017-025-010. Para el 2020 se proyecta realizar 21001
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad	802-02 - Servicios Notariales	2-2 Autorización de tomo de protocolo	Cantidad de autorizaciones de tomo de protocolo realizadas sin errores	Notarios Instituciones públicas Ciudadanía (usuarios de servicios de los notarios)	Total de autorizaciones de tomos realizadas	100%	100%	-	-	-	€ 31 990 623,42	Recursos Propios	Oficio DNN-USN-0330-2019 Se contempla avance y cumplimiento de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior Notarial no. 2017-025-010. Para el 2020 se proyecta realizar 5011
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad	802-02 - Servicios Notariales	2-3 Certificaciones	Cantidad de certificaciones realizadas sin errores	Notarios Instituciones públicas Ciudadanía	Total de certificaciones realizadas	100%	100%	-	-	-	€ 32 241 268,92	Recursos Propios	Oficio DNN-USN-0330-2019 Se contempla avance y cumplimiento de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior Notarial no. 2017-025-010. Para el 2020 se proyecta realizar 1605
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad	802-02 - Servicios Notariales	2-4 Respuestas a interesados	Cantidad de respuestas emitidas	Notarios Instituciones públicas Ciudadanía	Total de respuestas a interesados brindadas	100%	100%	-	-	-	€ 31 947 287,92	Recursos Propios	Oficio DNN-USN-0330-2019 Se contempla avance y cumplimiento de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior Notarial no. 2017-025-010. Para el 2020 se proyecta realizar 1599
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad	802-02 - Servicios Notariales	2-5 Actualizaciones de datos	Cantidad de actualizaciones de datos registradas	Notarios Instituciones públicas Ciudadanía	Total de actualizaciones registradas	100%	100%	-	-	-	€ 31 990 623,42	Recursos Propios	Oficio DNN-USN-0330-2019 Se contempla avance y cumplimiento de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior Notarial no. 2017-025-010. Para el 2020 se proyecta realizar 2591

Responsable: Jeffry Juárez Herrera

SubPrograma 802-03

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP)				PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA												
ODS VINCULADO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DEL ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
						DESCRIPCIÓN	USUARIO (A)			t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
										ANUAL	t+1	t+2	t+3			
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	1- Fortalecer el ejercicio de la función notarial	802-03 - Fiscalización	3-1 Informe final de procesos de inspección	Informe final de procesos de inspección de oficina notarial culminados sin errores	Notarios Instituciones públicas Usuarios internos Ciudadanía	Conteo total de informes finales emitidos sin errores respecto a la meta propuesta	356	356	-	-	-	₡ 85 405 797,38	Recursos Propios	Oficio DNN-UFN-0129-2019
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	1- Fortalecer el ejercicio de la función notarial	802-03 - Fiscalización	3-2 Recuperación efectiva de mecanismos de seguridad o tomos de protocolo	Cantidad recuperaciones efectivas	Notarios Instituciones públicas Usuarios internos Ciudadanía	Porcentaje recuperaciones efectivamente realizadas respecto a las programadas	70%	80%	-	-	-	₡ 85 405 797,38	Recursos Propios	Oficio DNN-UFN-0129-2019
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	1- Fortalecer el ejercicio de la función notarial	802-03 - Fiscalización	3-3 Acto final de procesos de verificaciones notariales	Cantidad de actos finales emitidos	Notarios Instituciones públicas Usuarios internos Ciudadanía	Conteo de actos finales emitidos respecto a la meta programada	58	58	-	-	-	₡ 85 405 797,38	Recursos Propios	Oficio DNN-UFN-0129-2019
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	1- Fortalecer el ejercicio de la función notarial	802-03 - Fiscalización	3-4 Informe final de procesos de inspección por denuncia	Informe final de procesos de inspección por denuncia notarial culminados sin errores	Notarios Instituciones públicas Usuarios internos Ciudadanía	Conteo total de informes finales emitidos sin errores respecto a la meta propuesta	280	280	-	-	-	₡ 85 405 797,38	Recursos Propios	Oficio DNN-UFN-0129-2019

Responsable: María Gabriela De Franco Castro

SubPrograma 802-04

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP)				PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA												
ODS VINCULADO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DEL ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
						DESCRIPCIÓN	USUARIO (A)			t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
										ANUAL	t+1	t+2	t+3			
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad	802-04 - Legal notarial	4-1 Procesos disciplinarios contra notarios	Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme	Notarios Instituciones Públicas Usuarios internos Ciudadanía	Porcentajes de procesos tramitados de manera exitosa	100%	100%	-	-	-	₡ 25 742 739,29	Recursos Propios	Correo del viernes 15 de marzo de 2019 de las 15:09 Se contempla avance y cumplimiento de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior Notarial no. 2017-025-010.
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad	802-04 - Legal notarial	4-2 Devoluciones de fondo de garantía	Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme	Notarios Instituciones Públicas Usuarios internos Ciudadanía	Porcentajes de procesos tramitados de manera exitosa	100%	100%	-	-	-	₡ 25 742 739,29	Recursos Propios	Correo del viernes 15 de marzo de 2019 de las 15:09 Se contempla avance y cumplimiento de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior Notarial no. 2017-025-010.
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad	802-04 - Legal notarial	4-3 Habilitación de notarios	Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme	Notarios Instituciones Públicas Usuarios internos Ciudadanía	Porcentajes de procesos tramitados de manera exitosa	100%	100%	-	-	-	₡ 25 742 739,29	Recursos Propios	Correo del viernes 15 de marzo de 2019 de las 15:09 Se contempla avance y cumplimiento de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior Notarial no. 2017-025-010.
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad	802-04 - Legal notarial	4-4 Inhabilitación de notarios	Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme	Notarios Instituciones Públicas Usuarios internos Ciudadanía	Porcentajes de procesos tramitados de manera exitosa	100%	100%	-	-	-	₡ 25 742 739,29	Recursos Propios	Correo del viernes 15 de marzo de 2019 de las 15:09 Se contempla avance y cumplimiento de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior Notarial no. 2017-025-010.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP)				PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA													
ODS VINCULADO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DEL ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
						DESCRIPCIÓN	USUARIO (A)			t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
											ANUAL	t+1	t+2				t+3
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad	802-04 - Legal notarial	4-5 Reposiciones de tomos de protocolo	Cantidad de expedientes administrativos con acto final y notificados	Notarios Instituciones Públicas Usuarios internos Ciudadanía	Porcentajes de procesos tramitados y notificados de manera exitosa	100%	100%	-	-	-	₡ 25 742 739,29	Recursos Propios	Correo del viernes 15 de marzo de 2019 de las 15:09 Se contempla avance y cumplimiento de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior Notarial no. 2017-025-010.	
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad	802-04 - Legal notarial	4-6 Denuncias penales	Cantidad de denuncias presentadas	Notarios Instituciones Públicas Usuarios internos Ciudadanía	Porcentajes de procesos tramitados y notificados de manera exitosa	100%	100%	-	-	-	₡ 25 742 739,29	Recursos Propios	Correo del viernes 15 de marzo de 2019 de las 15:09 Se contempla avance y cumplimiento de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior Notarial no. 2017-025-010.	
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad	802-04 - Legal notarial	4-7 Reapertura de Sucesorios	Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme	Notarios Instituciones Públicas Usuarios internos Ciudadanía	Porcentajes de procesos tramitados de manera exitosa	100%	100%	-	-	-	₡ 25 742 739,29	Recursos Propios	Correo del viernes 15 de marzo de 2019 de las 15:09 Se contempla avance y cumplimiento de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior Notarial no. 2017-025-010.	
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Seguridad Humana	Idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores	2 - Brindar servicios de calidad	802-04 - Legal notarial	4-8 Notificaciones	Cantidad de actos notificados	Notarios Instituciones Públicas Usuarios internos Ciudadanía	Porcentaje de notificaciones tramitadas de manera exitosa	100%	100%	-	-	-	₡ 25 742 739,29	Recursos Propios	Correo del viernes 15 de marzo de 2019 de las 15:09 Se contempla avance y cumplimiento de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior Notarial no. 2017-025-010.	

Responsable: Luis Guillermo Chaverri Jiménez

**Cronograma de Ejecución Física y
Financiera
de las Metas Programadas, Periodo 2020**

Subprograma 1 - Administración Superior

SUBPROGRAMA 802-01: Administración Superior

PRESUPUESTO PROGRAMADO:

RESPONSABLE: Director Ejecutivo

PRESUPUESTO EJECUTADO:

Objetivo Estratégico con que vincula el	Productos	Metas	Estado	AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO PROGRAMADO PERIODO 2020				PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE			
2 - Brindar servicios de calidad.	1.1 Gestión Directiva y Administrativa	34	P	€299 475 585,36	€299 475 585,36	€299 475 585,36	€299 475 585,36	€1 197 902 341,44		€1 197 902 341,44
			E						€0,00	
	1.2 Imagen institucional	10	P	€37 867 911,63	€37 867 911,63	€37 867 911,63	€37 867 911,63	€151 471 646,53		€151 471 646,53
			E						€0,00	
	1-3 Modernización de la infraestructura tecnológica institucional	99%	P	€94 846 578,82	€94 846 578,82	€94 846 578,82	€94 846 578,82	€379 386 315,26		€379 386 315,26
			E						€0,00	
	1-4 Sistema Integrado de Planificación Institucional (SIPI)	100%	P	€53 965 456,24	€53 965 456,24	€53 965 456,24	€53 965 456,24	€215 861 824,96		€215 861 824,96
			E						€0,00	
	1-5 Infraestructura Tecnológica	100%	P	€277 308 576,60	€277 308 576,60	€277 308 576,60	€277 308 576,60	€1 109 234 306,40		€1 109 234 306,40
			E						€0,00	
TOTALES				€763 464 108,65	€763 464 108,65	€763 464 108,65	€763 464 108,65	€3 053 856 434,59	€0,00	€3 053 856 434,59

RESUMEN PRESUPUESTO PERÍODO 2020

TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMADO:	€3 053 856 434,59
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO:	€0,00
DIFERENCIA TOTAL ENTRE EL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EL EJECUTADO	€3 053 856 434,59

Subprograma 2 – Servicios Notariales

SUBPROGRAMA 802-02: Servicios Notariales
RESPONSABLE: Jefe Unidad Servicios Notariales

PRESUPUESTO PROGRAMADO:
PRESUPUESTO EJECUTADO:

Objetivo Estratégico con que vincula el Programa	Productos	Metas	Estado	AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO PROGRAMADO PERIODO 2020				PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE			
2. Brindar servicios de calidad.	2.1 Autenticación de firmas de notario	21 001	P	€8 049 483,35	€8 049 483,35	€8 049 483,35	€8 049 483,35	€32 197 933,42		€32 197 933,42
			E						€0,00	
	2.2 Autorización de tomo de protocolo	5 011	P	€7 997 655,85	€7 997 655,85	€7 997 655,85	€7 997 655,85	€31 990 623,42		€31 990 623,42
			E						€0,00	
	2.3 Certificaciones	1605	P	€8 060 317,23	€8 060 317,23	€8 060 317,23	€8 060 317,23	€32 241 268,92		€32 241 268,92
			E						€0,00	
	2.4 Respuestas a interesados	1599	P	€7 986 821,98	€7 986 821,98	€7 986 821,98	€7 986 821,98	€31 947 287,92		€31 947 287,92
			E						€0,00	
	2.5 Actualizaciones de datos	2591	P	€7 997 655,85	€7 997 655,85	€7 997 655,85	€7 997 655,85	€31 990 623,42		€31 990 623,42
			E						€0,00	
TOTALES				€40 091 934,27	€40 091 934,27	€40 091 934,27	€40 091 934,27	€160 367 737,08	€0,00	€160 367 737,08

RESUMEN PRESUPUESTO PERIODO 2020

TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMADO:	€160 367 737,08
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO DEL PROGRAMA:	€0,00
DIFERENCIA TOTAL ENTRE EL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EL EJECUTADO	€160 367 737,08

Subprograma 3 - Fiscalización

SUBPROGRAMA 802-03: Fiscalización Notarial
RESPONSABLE: Jefe Unidad Ficalización Notarial

PRESUPUESTO PROGRAMADO:
PRESUPUESTO EJECUTADO:

Objetivo Estratégico con que vincula el Subprograma	Productos	Metas	Estado	AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO PROGRAMADO PERIODO 2020				PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE			
1. Fortalecer el ejercicio de la función notarial.	3.1 Informe final de procesos de inspección	356	P	€21 351 449,35	€21 351 449,35	€21 351 449,35	€21 351 449,35	€85 405 797,38		€85 405 797,38
			E						€0,00	
	3.2 Recuperación efectiva de mecanismos de seguridad o tomos de protocolo	80%	P	€21 351 449,35	€21 351 449,35	€21 351 449,35	€21 351 449,35	€85 405 797,38		€85 405 797,38
			E						€0,00	
	3.3 Acto final de procesos de verificaciones notariales	58	P	€21 351 449,35	€21 351 449,35	€21 351 449,35	€21 351 449,35	€85 405 797,38		€85 405 797,38
			E						€0,00	
	3.4 Informe final de procesos de inspección por denuncia	280	P	€21 351 449,35	€21 351 449,35	€21 351 449,35	€21 351 449,35	€85 405 797,38		€85 405 797,38
			E						€0,00	
TOTALES				€85 405 797,38	€85 405 797,38	€85 405 797,38	€85 405 797,38	€341 623 189,53	€0,00	€341 623 189,53

RESUMEN PRESUPUESTO PERÍODO 2020

TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMADO:	€341 623 189,53
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO DEL PROGRAMA:	€0,00
DIFERENCIA TOTAL ENTRE EL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EL EJECUTADO	€341 623 189,53

Subprograma 4 - Legal Notarial

SUBPROGRAMA 802-04: Legal Notarial
RESPONSABLE: Jefe Unidad Legal Notarial

PRESUPUESTO PROGRAMADO:
PRESUPUESTO EJECUTADO:

Objetivo Estratégico con que vincula el Subprograma	Productos	Metas	Estado	AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO PROGRAMADO PERIODO 2020				PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE			
2 - Brindar servicios de calidad	4.1 Procesos disciplinarios contra notarios	100%	P	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€25 742 739,29		€25 742 739,29
			E						€0,00	
	4.2 Devoluciones de fondo de garantía	100%	P	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€25 742 739,29		€25 742 739,29
			E						€0,00	
	4.3 Habilitación de notarios	100%	P	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€25 742 739,29		€25 742 739,29
			E						€0,00	
	4.4 Inhabilitación de notarios	100%	P	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€25 742 739,29		€25 742 739,29
			E						€0,00	
	4.5 Reposiciones de tomos de protocolo	100%	P	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€25 742 739,29		€25 742 739,29
			E						€0,00	
	4.6 Denuncias penales	100%	P	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€25 742 739,29		€25 742 739,29
			E						€0,00	
	4.7 Reapertura de Sucesorios	100%	P	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€25 742 739,29		€25 742 739,29
			E						€0,00	
	4.8 Notificaciones	100%	P	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€6 435 684,82	€25 742 739,29		€25 742 739,29
			E						€0,00	
TOTALES				€51 485 478,59	€51 485 478,59	€51 485 478,59	€51 485 478,59	€205 941 914,34	€0,00	€51 485 478,59

RESUMEN PRESUPUESTO PERÍODO 2020

TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMADO:	€205 941 914,34
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO DEL PROGRAMA:	€154 456 435,76
DIFERENCIA TOTAL ENTRE EL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EL EJECUTADO	€51 485 478,59

Modelo de Guía Interna para la verificación de requisitos que deben de cumplirse en los Planes de las Entidades y Órganos Públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

I. Aspectos Generales.				
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional	x			
1.1.2. Diagnóstico institucional	x			
1.1.3. Estructura organizativa	X			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	X			
1.1.5. Marco estratégico institucional	X			
1.1.5.1. Visión	X			
1.1.5.2. Misión	X			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	X			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	X			
1.1.5.5. Indicadores de gestión y/o de resultados	X			
1.1.5.6. Valores	X			
1.1.5.7. Factores claves de éxito	X			
1.1.5.8. Mercado meta	X			
1.2. Vinculación plan-presupuesto ¹ :				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	X			
1.2.2. Metas cuantificadas	X			
1.2.3. Unidades de medida	X			
1.2.4. Nombre de los funcionarios responsables de la ejecución del plan anual.	X			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento por cada una de las metas propuestas.	X			
1.2.6. Objeto del gasto	X			
1.2.7. Total de presupuesto por meta.	X			
1.2.8. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	X			
1.2.9. El plan - presupuesto considera las proyecciones plurianuales que cubran al menos 3 (tres) años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo establece la norma 2.2.5 de las NTPP. (Considerar reforma al artículo 176)			x	La institución no contempla planes plurianuales
1.3. Se cumple cuando corresponda con:				
1.3.1. Información referente a proyectos de inversión pública. (NTPP 4.2.14).			x	Para el periodo no se cuenta con proyectos de inversión
1.3.2. Con lo definido en el artículo 6 del Reglamento al Título IV de la Ley N° 9635, sobre la presentación de proyectos de inversión.			x	Para el periodo no se cuenta con proyectos de inversión
1.4. Se cumple, cuando corresponda, con:				
1.4.1. Los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público ²	x			
1.4.2. Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto N.° 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta N.° 139 del 20 de julio del 2009).			x	Para el periodo no se cuenta con proyectos de inversión

¹ Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa. Ver Norma 2.1.4 de las NTPP.

² Decreto Ejecutivo 33446 publicado en la Gaceta N.° 232 del 04 de diciembre de 2006.

1.4.3. Los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación que emitan los órganos competentes ³ .	x			
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:				
1.1. El plan anual responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo	x			
1.2. Se consideró las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos, en el proceso de formulación del Plan Anual Operativo	x			
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	x			
1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	x			
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, N. 8292.	x			
1.6. Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	x			
1.7. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones.			x	No se requiere participación de otras instituciones para el logro de objetivos
2. La institución tiene claramente definido en su plan operativo:				
2.1. Las funciones institucionales.	x			
2.2. La población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	x			
2.3. Un organigrama actualizado.	x			

Esta guía interna se emitió a las __15__ horas del __06__ de __septiembre__ de __2019__.

Firma: THONY UMAÑA
DÍAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por THONY
UMAÑA DÍAZ (FIRMA)
Fecha: 2019.09.06 15:20:41 -06'00'

Nombre: Thony Umaña Díaz

Puesto: Jefatura, Planificación

³ Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica, año 2020.